

**Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional
Cuadro Detalle de Contrataciones del 01 al 31 Agosto de 2016**

Total Afectado	Fecha	Beneficiarios	
		Descripción	Nombres
L. 115,497.51	11/08/2016	Arrendamiento Oficina	Lotes Modernos S.A.
L. 800.00	11/08/2016	Consumo de Agua	Lotes Modernos S.A.
L. 48,571.06	11/08/2016	Telefonía Celular	Tigo
L. 28,427.55	11/08/2016	Servicio Energia	Enee
L. 3,576.96	11/08/2016	Telefonía Celular	Sercom
L. 2,710.58	11/08/2016	Planta Telefonía IP	Tigo
L. 5,298.65	24/08/2016	Internet	Sercom
L. 1,246.51	05/08/2016	Cable Tv	Cable Color
L. 50,139.54	05/08/2016	Servicio de Monitoreo y Pausa Digital	TM Global
L. 50,139.54	11/08/2016	Servicio de Monitoreo y Pausa Digital	TM Global
L. 6,081.41	01/08/2016	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec
L. 9,176.28	05/08/2016	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec
L. 6,103.24	11/08/2016	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec
L. 9,281.66	24/08/2016	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec

Total Ejecutado: L. 337,050.49

Lic. Ian Carlo Waim.
Jefe de Administración y Ope.





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

1/6

Nosotros, Telefónica Celular, S. A. de C. V., en adelante denominada CELTEL y COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, en adelante denominada EL CLIENTE, por medio del presente documento declaramos:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el contrato anteriormente relacionado.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes especiales para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado el plan \$1,000.00 tarifas que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Adéndum y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL en caso de exceder el plan tarifario básico que aparece detallado en el ANEXO "A".
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
 - Activación Larga Distancia y Roaming
 - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
 - Llamada en espera y llamada tripartita.
 - Voice Mail (Correo de Voz)
 - Caller ID (identificador de Llamadas)
4. Para optar a dichos planes, EL CLIENTE deberá cumplir con las siguientes condiciones:
 - a. EL CLIENTE deberá hacer uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL, por un período no menor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento.
 - i. Dicha obligación de permanencia aplicará para una cantidad mínima del 80% del total de las líneas activas que se encuentren a nombre de EL CLIENTE.
 - ii. En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL antes de cumplido el plazo y en la forma estipulada en este documento, se obliga a pagar a CELTEL en concepto de penalización por cancelación anticipada del contrato, una cantidad equivalente al promedio de los montos facturados durante los meses que la línea ha estado en servicio, estableciendo como mínimo un monto de US \$25.00 mensuales, por el período de tiempo que falte para la terminación del plazo del contrato. Esta penalización se hará efectiva únicamente si EL CLIENTE no cumpliera con la cantidad mínima de líneas activas estipuladas en el inciso 4. a) i.
5. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel, para lo cual realizará la conectividad de acuerdo al diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, ilustrado en el ANEXO "B", el cual forma parte integral de este adéndum.
6. EL CLIENTE permitirá durante horas laborables, el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, labores que no deberán afectar el curso normal de las actividades del personal de EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este adéndum y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

2/6

disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

8. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultado para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
9. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
10. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: a) En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realice el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos, b) Por exceder el límite de crédito otorgado. CELTEL podrá limitar la prestación de los servicios cuando el cliente sobrepase el límite de crédito fijado. CELTEL notificará mediante mensaje de texto al celular del usuario, llamada o cualquier otro medio electrónico disponible, cuando dicho límite y sus servicios proporcionados se vean limitados. CELTEL podrá fijar límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
11. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente, c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
12. El presente Adéndum tendrá vigencia de doce meses y su renovación será automática por otro período igual, de no haber notificación en contrario de parte de EL CLIENTE o de CELTEL con un mes de anticipación. En caso de renovación, las partes podrán renegociar tarifas.
13. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de éste Adéndum.
14. Este adéndum no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

3/6

15. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
16. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
17. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Adéndum, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Julio de 2014.

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

4/6

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

	200
DESCRIPCIÓN	PLAN CORPORATIVO 200
Minutos incluidos mínimos	2,222
Tarifa Tigo plena	\$ 0.090
Tarifa Tigo reducida	\$ 0.050
Tarifa plena (operadores fijos)	\$ 0.090
Tarifa reducida (operadores fijos)	\$ 0.050
Tarifa otro operador movil	\$ 0.100
Minutos incluidos CUG	ilimitado
* Máximo Anexos en CUG	ilimitado
Tarifa Mismo Cliente	\$ -
SMS incluidos	100

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

5/6

Es convenido que si el cliente no consume el total de la cuota básica en minutos Tigo, Otros Operadores o Redes Fijas, el remanente en valor será aplicado al consumo por su orden de los siguientes servicios:

1. Mensajitos enviados a Tigo (Fuera de paquete)
2. Minutos Videollamadas Tigo
3. Mensajitos multimedia adicional
4. Internet adicional
5. Minutos números asterisco plena
6. Cobro de ringbacktones
7. Envío mensajes operadores de contenido
8. Mensajitos internacionales enviados
9. Minutos larga distancia internacional
10. Mensajitos enviados otro operador (Fuera del paquete)
11. Mensajes roaming
12. Minutos roaming
13. Roaming GPRS
14. *DAR

CUG: Close User Group

El costo por anexo adicional al exceder el CUG es de \$2.00 por anexo y se facturara como cargo adicional que se distribuirá entre todos los anexos del plan corporativo.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 6:00 a.m. – 10:59 p.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 6:00 a.m. – 8:59 p.m. para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

- De Lunes a Domingo de 00:00 a.m. – 1:59 a.m. y de 3:00 a.m. – 00:00 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 11:00 p.m. – 00:00 a.m. y de 00:00 a.m. – 5:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 9:00 p.m. – 00:00 a.m. y el Domingo de 00:01 a.m. a 11:59 p.m. (Todo el Domingo) Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

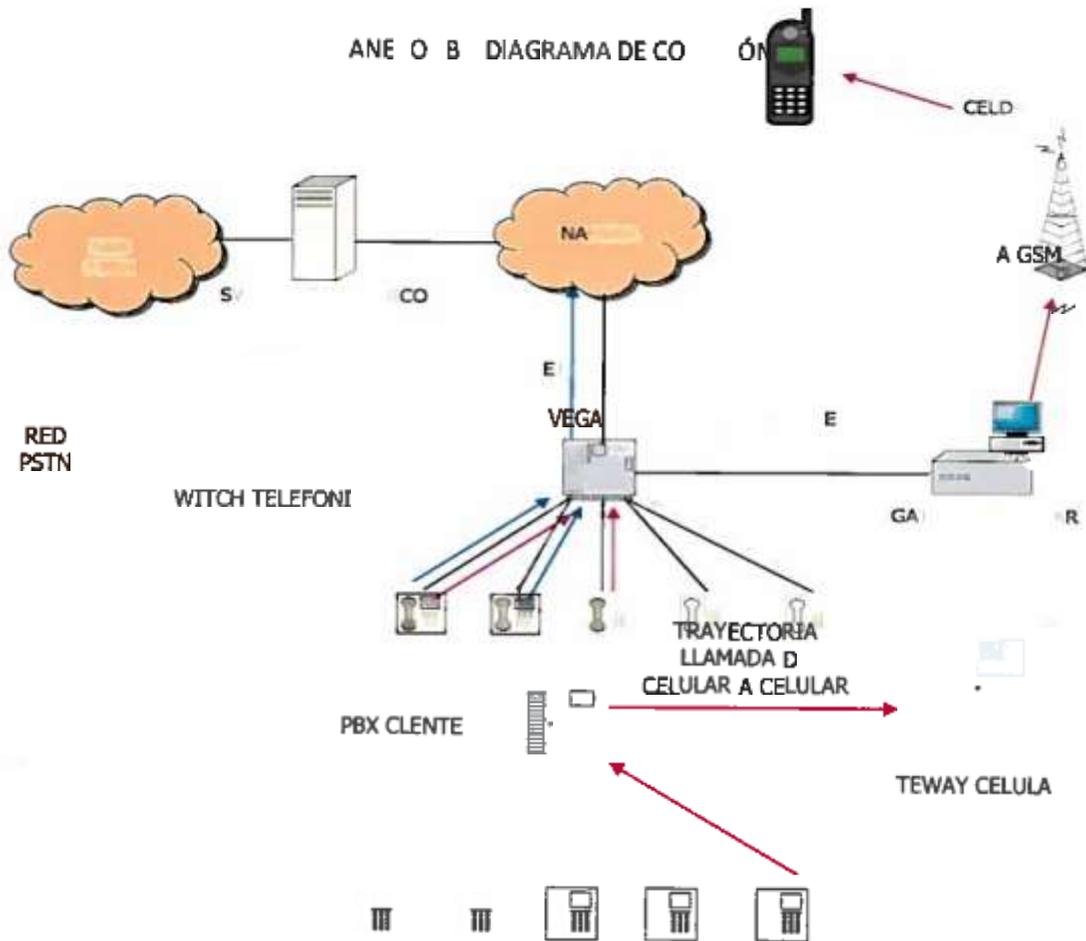
Horario Reducido Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

- De Lunes a Domingo de 02:00 a.m. – 2:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011





los buenos momentos vuelven

LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
 Honduras, C.A.
 lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA

00002550

Nº 000-001-01-

00002550

CAI: 61C148-8A608D-A7458A-F516A9-B4CED4-66

R.T.N.

08019003249546

MES FACTURADO

AGOSTO

FECHA DE EMISION

02/08/2016

FECHA DE VENCIMIENTO

01/09/2016

NOMBRE DEL CLIENTE

COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO

DESCRIPCION

VALOR

RENTA \$

5,014.85

CANTIDAD EN LETRAS

CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS
 CON 51/100 CTVS

Tasa: 23.031100 115,497.51

\$ 5,014.85

\$ 5,014.85



OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.

ORIGINAL - CLIENTE

COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD

COPIA ROSADA - ARCHIVO

PASEO LOS CASTAÑOS, S.A. R.T.N. 08019013544117 TEL: 2236-9415 FAX: 2232-2146
 BOULEVARD MORAZAN, TEGUCIGALPA, M.D.C. CAI: 61C148-8A608D-A7458A-F516A9-B4CED4-66
 CONTABILIDAD DEL N.º 201-14-1588-00

**FACTURA ORIGINAL**

RTN: 08019003250060

Original: Cliente

Copia: Emisor

Servicios de Comunicaciones de Honduras S.A.

Servicio de Comunicaciones Personales

Colonia San Carlos, Avenida Republica de Colombia, Edificio Claro

RANGO AUTORIZADO: 047-001-01-07000001 al 047-001-01-10500000

Fecha Limite de uso: 18 de marzo del 2017

Pagina 1/1

CAI: 0F68B5-DCC816-904BBA-B38C17-E2FBE9-E4

RTN Cliente: 0801-9013-544117

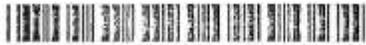
COMITE TECNICO TASA SEGURIDAD POBLACION

EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTANOS 200 NIVEL RSL JUAN RAMON MOLINA

ROD

RIGUEZAMON MOLINA RODRIGUEZ

Distrito Central, Francisco Morazan, Honduras

**Un mundo más verde
es un mundo más Claro****Estimado Cliente:**

A partir del mes de septiembre de 2010 entró en vigencia la aplicación de la reforma fiscal del impuesto sobre la venta en telefonía móvil según decreto 17 - 2010 contenido de la "Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del gasto Público". La ley contempla una modificación en la aplicación del ISV por consumos de voz en el área de Telecomunicaciones, donde el ISV (12% y 15% respectivamente) se reflejara en su facturación de forma escalonada según los consumos para este mes de Septiembre. Para disipar cualquier duda en referencia a la aplicación de este impuesto para su factura puede comunicarse al *1.

Si eres usuario del Servicio de Navegación de datos Roaming , te invitamos a que lo utilices responsablemente, es por esto que te notificamos que todo consumo adicional del servicio contratado será debidamente cobrado por cada Kbps navegado o descargado" Para disipar cualquier duda puede contactarnos al *1 o 3390-0000

Fecha de Emisión:	30/07/2016
Categoría Cliente:	CORPORATIVO
Fecha de Corte:	27/07/2016
Fecha de Vencimiento:	20/08/2016
Numero de Factura:	047-001-01-09158066
Numero de Celular:	31911285
Numero de Cuenta:	9005952

Periodo de Facturación: del 28/06/2016 al 27/07/2016

DETALLE DEL MES CORRIENTE

Saldo Anterior:	155.48
Pagos y Ajustes:	-155.48
Total Saldo Anterior	0.00
Cargo Unico:	0.00
Cargo Mensual:	132.00
Llamadas:	0.00
Roaming Internacional:	0.00
Servicios Valor Agregado:	3.05
Impuesto s/ventas 12%:	0.00
Impuesto s/ventas 15%:	20.26
Sub Total:	155.31
Pagos Adelantados:	0.00
Ajustes:	0.00
Intereses Moratorios:	0.00
Sub Total:	0.00
Total Mes Corriente:	155.31
USD\$	155.31

Total Mes Corriente Lempiras: 3,576.96
TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS 96/100 LEMPIRAS
Tasa Cambiaria: L23.0311

email: consultasclaro@claro.com.hnwww.claro.com.hn

Para mayor información puedes contactarnos a 3390-0000 o *11

**¿DÓNDE ESTOY?****EN TODA CENTROAMÉRICA
HABLA Y NAVEGA CON
TU MISMA TARIFA LOCAL**

Ahora tus Planes Postpago ya te permiten hablar, mensajear y navegar desde y hacia cualquier país de Centroamérica con tu misma tarifa local.

Borra las fronteras de tu mente, pásate a Claro.

524





FACTURA

Fecha límite de Impresión: 20120303
Rango de Documentos Fiscales Autorizados:
Del: 2001 Al: 500000
representante@tigo.com.hn

No. Telefono 22762510	Factura No. 000-250-01- 01063536	Periodo Facturado Del 26-JUN-2016 Al 25-JUL-2016	Fecha de Emision 25-JUL-2016 Fecha Maxima Pago 24-AGO-2016	Total a Pagar del Mes L 2,710.58	CAI D490A2-F45DD1- C14E83-E3A6A3- F83D42-B0
---------------------------------	---	---	---	---	---

R.T.N. 05029000001320

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON. DEL FONDO DE P.
Direccion: BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL, TGU.
Datos Adicionales:
RTN/D Cliente: 0601-8013-544117
Email Cliente:

Consumidor final

Línea Residencial

TIGO ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz	
TIGO ELITE(2)	100.00
88.06 Min. Tigo-Operadores Moviles Paq.	7.93
11.51 Min. Incluidos Tarifa Plena	.35
23.36 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.35
424.28 Minutos Incluidos Local	7.21
10.12 Min. Fijo a Movil Tigo Paquete	.91
2.09 Minutos Internacional	2.37
Consumo Planes y Servicios de Voz	\$ 102.37

Importe Exento	\$	
Importe Gravable 15% ISV	\$	102.37
Imppto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$	15.36
Total Facturado del mes	\$	117.73
Tasa de Cambio	L	23.0237
Total Facturado del mes(Lempiras)	L	2710.58
DOS MIL SETECIENTOS DIEZ LEMPIRAS CON 58/100		
(-) Abonos del Periodo	L	
Total a pagar del mes	L	2710.58

520



Telefónica Celular S.A. de C.V.
 Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
 al final del bulevar Morazan, Tegucigalpa M.D.C.
 Número de atención al cliente desde tu celular *611,
 desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn

Copia Contribuyente Emisor

Original: Cliente



FACTURA

Servicios de Comunicaciones SERCOM de Honduras S.A.

Edificio Claro Colonia San Carlos
Ave. Republica de Colombia
Tegucigalpa, Honduras

RTN- 08019003250000
CA: 0F68B5-DCC816-804BBA-B38C17-E2FBE9-E4
Rango de Factura: 045-001-01-04000001 a 045-001-01-05600000
Fecha Limite de Uso: 18/03/2017

Original: Cliente
Copia: Emisor

Pag: 1

Factura No: 046-001-01-05008891
Fecha de Emision: 04/AUG/2016
ID FACTURA: 018327435

DETALLE DEL MES CORRIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON FONDO -
DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN-DISTRITO CENTRAL - CENTRO COMERCIAL LOS
CASTANOS SEGUNDO NIVEL, PARTE ADMINISTR

383 Codigo del cliente: 1000770830
Saldo Anterior: .00
Total Facturado: 230.00
Pagos y Ajustes: .00
TOTAL A PAGAR: US\$ 230.00
Fecha de Vencimiento: 20/AUG/2016

CONTRATO: 806765

IDENTIDAD: 0801-9013-544117

RUTA: 1-1

CLIENTE: CORPORATIVO

PRODUCTOS	CARGO MENSUAL	ISV 15%	ANCHO DE BANDA	PEAJE	UBICACION	PERIODO	PRODUCTOS	CARGO MENSUAL	ISV 15%	ANCHO DE BANDA	PEAJE	UBICACION	PERIODO
-----------	---------------	---------	----------------	-------	-----------	---------	-----------	---------------	---------	----------------	-------	-----------	---------

1	956284	200.00	30.00	5M	.00	***PERIODO DEL 01/8/2016*** INTIMS_FIDEICOMISO							
---	--------	--------	-------	----	-----	---	--	--	--	--	--	--	--

SUB TOTAL US\$

200.00

IMPUESTO SOBRE VENTA US\$

email: consultasclaro@claro.com.hn Para mayor informacion puedes contactarnos a
www.claro.com.hn 3390-0000 o *11

1	Impuesto 12%	.00
2	Impuesto 15%	30.00
3	TOTAL IMPUESTO	30.00

TOTAL FACTURADO US\$

230.00

TASA CAMBIARIA: 23.0376

TOTAL A PAGAR US\$

US\$ 230.00

SON CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 65/100 LEMPIRAS

TOTAL A PAGAR EN LEMPIRAS: 5,298.65

Estimado Cliente le informamos que ahora puede realizar sus pagos en las agencias de los Bancos: FICOHSA, Occidente, Atlántida, BANPAIS, Continental, BAC-Credomatic o en cualquiera de nuestras TIENDAS CLARO a nivel nacional presentando siempre su número de contrato. Para servicio al cliente puede contactarnos al *847 desde su celular o al 2205-4847 desde una línea fija o al correo clientes.vip@claro.com.hn. Muchas gracias

20 JUL 2016

Factura Numero: 000-001-01-03895620

Fecha de Emision: 20/07/2016

Fecha de Pago: 20/07/2016 14:33:46

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Segundo Nivel Local No. 53 cerca de los elevadores del centro comercial Novacentro

CA: 55CC40-84B258-C44FB8-E52A7C-462D93-2E

Rango Autorizado 000-001-01-03300001 a 000-001-01-06000000

Fecha Limite Emision 07/03/2017

representantelegal@cablcolor.net

CONTRATO: 380616

SCRIPTOR: COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

Cliente: CF

Ciudad: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO, TEGUCIGALPA

Detalle de Servicio Min Mda Monto

Servicio	Min	Mda	Monto
Reactivacion TvDigital	0	\$	3.08
Total		\$	3.08

ISV 15% \$ 0.48

Monto Exento \$ 0.00

TOTAL L.70.63

TOTAL SETENTA LEMPIRAS CON 63/100

Original Comprador

Copia: Emisor

ISV incluido dentro del Total

Cobrándurón

Caja: CAJA - NOVA CENTRO

CABLE COLOR
20 JUL 2016

Factura Numero: 000-001-01-03895619

Fecha de Emision: 20/07/2016

Fecha de Pago: 20/07/2016 14:39:30

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Segundo Nivel Local No. 53 cerca de los elevadores del centro comercial Novacentro

CA: 55CC40-84B258-C44FB8-E52A7C-462D93-2E

Rango Autorizado 000-001-01-03300001 a 000-001-01-06000000

Fecha Limite Emision 07/03/2017

representantelegal@cablcolor.net

CONTRATO: 380616

SUBSCRIPTOR: COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

RTN Cliente: CF

Ciudad: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO, TEGUCIGALPA

Detalle de Servicio Min Mda Monto

Cant	Servicio	Min	Mda	Monto
1	P14 DVR6500 HD + Cine Plus	0	\$	26.01
Mes pagado	06/2016			
	Mora		\$	2.26
	Total		\$	28.27

ISV 15% \$ 3.39

Monto Exento \$ 2.26

TOTAL L.64.827

TOTAL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 27/100

Original Comprador

Copia: Emisor

ISV incluido dentro del Total

Cobrándurón

CABLE COLOR
20 JUL 2016

Factura Numero: 000-001-01-03895613

Fecha de Emision: 20/07/2016

Fecha de Pago: 20/07/2016 14:32:58

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Segundo Nivel Local No. 53 cerca de los elevadores del centro comercial Novacentro

CA: 55CC40-84B258-C44FB8-E52A7C-462D93-2E

Rango Autorizado 000-001-01-03300001 a 000-001-01-06000000

Fecha Limite Emision 07/03/2017

representantelegal@cablcolor.net

CONTRATO: 380616

SUBSCRIPTOR: COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

RTN Cliente: CF

Ciudad: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO, TEGUCIGALPA

Detalle de Servicio Min Mda Monto

Cant	Servicio	Min	Mda	Monto
1	P14 TVCABLE	0	L	497.49
Mes pagado	06/2016			
	Mora		L	43.26
	Total		L	540.75

ISV 15% L. 64.89

Monto Exento L. 43.26

TOTAL L.540.75

TOTAL CINCUENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 75/100

Original Comprador

Copia: Emisor

ISV incluido dentro del Total

Cobrándurón

CABLE COLOR S.A. de C.V
RTN 08019002261403
TEL. 2262-0000

Contrato: 380616

Nombre del Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL
PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL

Direccion del Cliente: BOULEVARD MORAZAN, EDIFICIO CORPORATIVO LOS ...

Aviso	No	Emission	Servicio	Cant	Mensualidad	Max. Pago	Precio	Mora
ISV	Total	S						

#11197710 06/2016

P14 DVR6500 HD + Cine Plus \$26.01

BOULEVARD MORAZAN

	1	06/2016	15/06/2016	22.62	2.26			
3.39								
								\$28.27

TOTAL A PAGAR: \$28.27

EN LPS: 644.784987

#11197709 06/2016

P14 TVCABLE Lps497.49

BOULEVARD MORAZAN

	1	06/2016	15/06/2016	432.6	43.26			
64.89								
								Lps540.75

TOTAL A PAGAR: Lps540.75

GRAN TOTAL A PAGAR LPS: 1185.534987

PAGADO
Caja Chica



Global

Comunicaciones S.A.

FACTURA

N° 000-001-01-00000434

RTN: 08019011348118

CLIENTE:	Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.
RTN CLIENTE:	
LUGAR:	Tegucigalpa, M.D.C.
FECHA:	29 de Julio de 2016

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1	Service Fee correspondiente al mes de Abril-2016	Lps. 41,023.26	Lps. 41,023.26
1	Pauta Digital Facebook \$400	9,116.28	9,116.28

*No se aceptan cambios ni devoluciones

SUBTOTAL	Lps. 50,139.54
ISV %	Lps. 0.00
TOTAL	Lps. 50,139.54

[Handwritten Signature]
 Firma Autorizada



497

CAI: EFE2F3-B64BD7-EE4CA0-0EE49D-4B4A47-A5
 Rango Autorizado: 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000450
 Col. La Reforma, complejo de negocios La Reforma, local F1.
 Tel.: 2243-5712

Fecha Límite de Emisión: 03/08/2016

E-Mail: info@tmglobalhn.com



Global

Comunicaciones S.A.

FACTURA

N° 000-001-01-00000438

RTN: 08019011348118

CLIENTE:	Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional.
RTN CLIENTE:	
LUGAR:	Tegucigalpa, M.D.C.
FECHA:	03 de Agosto de 2016

CANT	DESCRIPCIÓN	PRECIO U	PRECIO TOTAL
1	Service Fee correspondiente al mes de Junio-2016	Lps. 41,023.26	Lps. 41,023.26
1	Pauta Digital Facebook \$400	9,116.28	9,116.28

*No se aceptan cambios ni devoluciones

SUBTOTAL	Lps. 50,139.54
ISV %	Lps. 0.00
TOTAL	Lps. 50,139.54

[Handwritten Signature]
 Firma Autorizada

523

CAI: EFE2F3-B64BD7-EE4CA0-0EE49D-4B4A47-A5
 Rango Autorizado: 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000450
 Col. La Reforma, complejo de negocios La Reforma, local F1.
 Tel.: 2243-5712

Fecha Límite de Emisión: 03/08/2016

E-Mail: info@tmglobalhn.com



Cel. Refugio Ave. Principal, N° 2501, Avda. Amalio 1528 Tegucigalpa, Honduras
 PBX: (504) 2218-2215, 2238-5612 FAX: (504) 2238-4584
 De América, 9 Ave, 3 Calle, SO, San Pedro Sula, Honduras
 Tel: (504) 2550-5835, 2550-8417 FAX: (504) 2550-4459
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, edificio al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Tel: (504) 2440-3774
 Jico Ave, S.E. entre primera y segunda calle S. E.
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Copan, Honduras
 Tel: (504) 2462-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019003234479

CAI: 9296EA-59BDE3-3E4981-B1938B-A9975D-C0
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA	Fecha Factura
000- 001-01- 00010108	04/07/16

CLIENTE	COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA		
TN	08019013544117		
DIRECCION	EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO		
82686-00-TGUDXC	TGU	NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA	
	HONDURAS		

Por tratarse de un Arrendamiento Operativo sin opción a compra, el pago de la cuota de arrendamiento mensual esta exento del pago impuesto sobre venta según lo dispuesto en el Artículo No. 15 inciso D de la Ley de Impuesto sobre la Venta y sus reformas.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
CAOTGU001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1	6,081.40550	6,081.41



CONTRATO TEG 10/14/0657 PAGO 22/36 \$265.00 DEL 15/07/16 AL 15/08/16. TASA DE CAMBIO:22.9487. <i>La Factura es Beneficio de Todos EXCLALA</i>	SUBTOTAL	LPS.6,081.41
	IMPUESTO	LPS.0.00
	DESCUENTO	LPS.0.00
	TOTAL A PAGAR	LPS.6,081.41

LEMPIRAS	Seis mil ochenta y un con Cuarenta y un Centésimas :		
Original: Cliente	Fecha Límite de Emisión: 27/06/2017	Rango Autorizado:000-001-01-00010001 al N° 000-001-01-00018300	
Copia:			
Credibilidad			
Generada por: Armando Mairena	FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA SELLO SUMITEC	Original



Col. Referencia Av. Principal, N° 2581, Apdo. postal # 1525 Tegucigalpa, Honduras
 PBX: (504) 2238-2215, 2238-5612 FAX: (504) 2238-6581
 Dr. Ismael, 9 Av. 9 Calle, 800, San Pedro Sula, Honduras
 Tel: (504) 2550-5585, 2550-8447 FAX: (504) 2550-0499
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Ray, edificios al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Tel: (504) 2440-3774
 3ra Av. S.E. entre primera y Segunda calle S. E.
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Copan, Honduras
 Tel: (504) 2662-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019000234479

CAI: 9296EA-59BDE3-3E4981-B1938B-A9975D-C0
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA
000- 001-01- 00010530

Fecha Factura
21/07/16

CLIENTE COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA
TN 08019013544117
DIRECCION EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO
 TGU
 82686-00-TGUCXC HONDURAS
 NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	4,945	0.30713	1,518.76
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	3,543	2.16131	7,657.52

496

CONSUMO \$463.84 CORRESPONDIENTE DEL 14 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DEL 2016. TASA DE CAMBIO: 22.7506. ORDEN DE COMPRA #121-16-10500-48438.		SUBTOTAL LPS.9,176.28 IMPUESTO LPS.0.00 DESCUENTO LPS.0.00 TOTAL A PAGAR LPS.9,176.28
<i>La Factura es Beneficio de Todas ENLALA</i> LEMPIRAS Nueve mil ciento setenta y seis con Veintiocho Centésimos.		
Original: Cliente Copia: Contabilidad	Fecha Límite de Emisión: 27/06/2017 Rango Autorizado N°	000-001-01-00010530 287000-001700001800
Generada por Jessica Ordoñez	FIRMA DEL CLIENTE	FIRMA DE SUMITEC Original



C/ Refinería Ave. Principal, N° 2581, Ando, postal# 1528 Tecpacalpa, Honduras
 PHX. (504) 2228-2215, 2228-2612 FAX. (504) 2228-4284
 Bv. Ismael, 9 Ave. 9 Calle, 50, San Pedro Sula, Honduras
 Tel. (504) 2256-5885, 2256-8447 FAX. (504) 2256-8439
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, contiguo al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Telfax. (504) 2149-3774
 3ra Ave. S.E. entre primera y segunda calle S. E.
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Copan, Honduras
 Tel. (504) 2663-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019000234479

CAI: 9296EA-59BDE3-3E4981-B1938B-A9975D-C0
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA	Fecha Factura
000- 001-01- 00010763	01/08/16

CLIENTE	COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA
TN	08019013544117
DIRECCION	EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO
82686-00-TGUDXC	TGU HONDURAS

NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA

Por tratarse de un Arrendamiento Operativo sin opción a compra, el pago de la cuota de arrendamiento mensual esta exento del pago impuesto sobre venta según lo dispuesto en el Artículo No. 15 inciso D de la Ley de Impuesto sobre la Venta y sus reformas.

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
CAOTGU01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1	6,103.24150	6,103.24



532

CONTRATO TEG 10/14/0657 PAGO 23/36 \$265.00 DEL 15/08/16 AL 15/09/16. TASA DE CAMBIO:23.0311. <i>La Factura es Beneficio de Todos ENHATA</i>	SUBTOTAL	LPS.6,103.24
	IMPUESTO	LPS.0.00
	DESCUENTO	LPS.0.00
	TOTAL A PAGAR	LPS.6,103.24

LEMPIRAS Seis mil ciento tres con Veinticuatro Centésimos :

Original: Cliente Fecha Límite de Emisión: 27/06/2017 Rango Autorizado: 000-001-01-00010001 al N° 000-001-01-00018000
 Copia:
 Contabilidad

_____ FIRMA DEL CLIENTE	_____ FIRMA SELLO SUMITEC
----------------------------	------------------------------

Generada por: Victor Ovarta Original



CA Refinero Av. Principal, N° 2501, Ando, ciudad 1528 Tecunigüha, Honduras
 PBX: (504) 2238-2215, 2238-6612 FAX: (504) 2238-6384
 Bo. Temple, 5 Av. 5 Calle, SO, San Pedro Sula, Honduras
 Tel: (504) 2550-8855, 2550-8447 FAX: (504) 2550-8499
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, conéjgo al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Telfax: (504) 2469-3774
 Jca. Av. S.E. entre primera y segunda calle 5. E.
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa De Copan, Honduras
 Tel: (504) 2461-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019000234479

CAI: 9296EA-59BDE3-3E4981-B1938B-A9975D-C0
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA	Fecha Factura
000- 001-01- 00011128	12/08/16

CLIENTE COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

TN 08019013544117

DIRECCION EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

82686-00-TGUCXC TGU HONDURAS

NO SE ACEPTARAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	4,668	0.31069	1,450.30
COPTGU01	VOLUMEN DE COPIADO	3,582	2.18631	7,831.36

559

CONSUMO \$403.30 CORRESPONDIENTE DEL 14 DE JUNIO AL 14 DE JULIO DEL 2016. TASA DE CAMBIO: 23.0138. ORDEN DE COMPRA #121-16-10500-60272.		SUBTOTAL LPS.9,281.66 IMPUESTO LPS.0.00 DESCUENTO LPS.0.00 TOTAL A PAGAR LPS.9,281.66
<i>La Factura es Beneficio de Todos EXLILA</i> LEMPIRAS Nueve mil doscientos ochenta y un con Sesenta y seis Centésimos :		
Original: Cliente Copia: Intelectual	Fecha Límite de Emisión: 27/06/2017 Rango Autorizado: N°	000-001-01-00010001-01-001-001-00018800 
Generada por <u>Jessica Ordóñez</u>	FIRMA DEL CLIENTE	Original